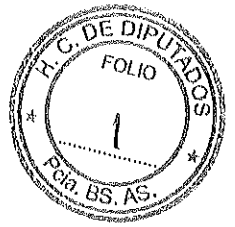




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

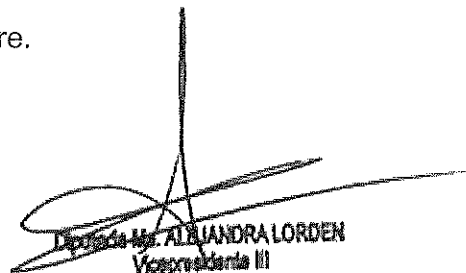


PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

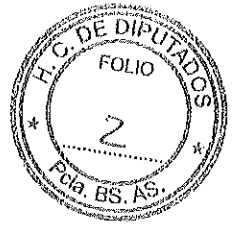
DECLARA

Su beneplácito por la celebración del "Día Nacional de Prevención de Cáncer Bucal" que se celebra el próximo 5 de diciembre.


Diputada **M^a. ALEJANDRA LORDEN**
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El 5 de diciembre ha sido instituido como el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Bucal mediante el Decreto Presidencial N.º 955/2016, una iniciativa impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de visibilizar una enfermedad que, en nuestro país, en más del 85 % de los casos se diagnostica en etapas avanzadas, lo que impacta negativamente en las posibilidades de tratamiento y recuperación de los pacientes.

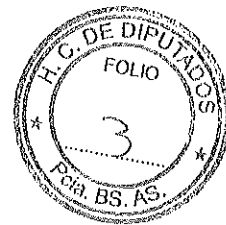
Esta fecha fue elegida en consonancia con la Resolución 9/09 de la Federación Odontológica Latinoamericana, que establece el 5 de diciembre como el Día Latinoamericano de la Lucha contra el Cáncer Bucal, con la intención de unificar las estrategias de prevención y comunicación en la región.

El cáncer bucal puede desarrollarse en distintas partes de la cavidad oral y orofaríngea: en los labios -principalmente el inferior-, dentro de la boca, en la parte posterior de la garganta, las amígdalas o en las glándulas salivales. Su diagnóstico tardío conlleva la necesidad de intervenciones invasivas como cirugía, radioterapia o quimioterapia, y su pronóstico suele ser grave: la tasa de supervivencia a cinco años apenas alcanza el 50 %, según cifras oficiales. Esta estadística está directamente relacionada con la falta de información en la población y la escasa frecuencia de controles odontológicos regulares.

El propio decreto 955/2016 advierte que en Argentina se diagnostican cerca de 3.000 casos nuevos al año y entre 800 y 1.000 muertes anuales, lo que representa aproximadamente dos fallecimientos por día a causa de esta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



enfermedad. A pesar de ello, una gran parte de la sociedad aún desconoce que puede desarrollarse cáncer en la cavidad bucal, y muchas veces los síntomas son pasados por alto o tratados de manera inadecuada hasta que el cuadro se encuentra en una fase muy avanzada.

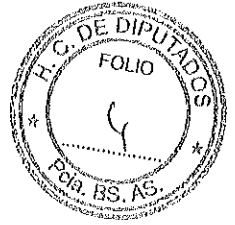
Entre las señales de alarma más comunes se encuentran cambios de color o forma en la mucosa bucal, lesiones que no cicatrizan en un plazo razonable, molestias persistentes, irritación dental o prótesis desajustadas. Estas son manifestaciones que, de ser reconocidas a tiempo, permitirían detectar lesiones precancerosas y actuar con rapidez para prevenir consecuencias más graves. Por ello, el rol del profesional odontológico y la realización de controles periódicos resultan fundamentales.

A su vez, el decreto resalta que la tasa de mortalidad por cáncer bucal es más elevada que la de otros tipos de tumores, como los de riñón, hígado, ovarios, testículos, piel o incluso el linfoma de Hodgkin. Este dato subraya la urgencia de desarrollar políticas públicas más activas y sostenidas en el tiempo, destinadas a la promoción de la salud bucal, el acceso equitativo al sistema sanitario y la educación comunitaria en hábitos de cuidado.

En este sentido, a lo largo del país distintas jurisdicciones provinciales y municipales, junto con facultades de odontología, asociaciones profesionales y equipos de salud, organizan actividades alusivas en torno al 5 de diciembre: campañas de información, atención gratuita, distribución de folletería, talleres



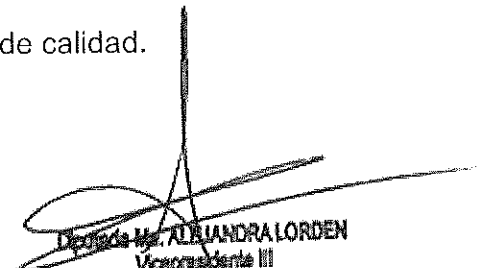
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



escolares y controles clínicos. Todas estas acciones buscan generar conciencia, reducir los factores de riesgo y fortalecer el acceso a la prevención.

El espíritu del Decreto 955/2016 no solo responde a un compromiso institucional, sino que intenta revertir una realidad alarmante y evitar pérdidas evitables. Promover el diagnóstico precoz y sostener una estrategia de comunicación clara y unificada son pilares para alcanzar mejores indicadores en salud bucal, pero también en salud pública general.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa que no solo reconoce una problemática urgente, sino que reafirma nuestro compromiso con la salud integral de la población, la prevención efectiva y el derecho a una atención temprana, oportuna y de calidad.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.